



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5641

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Modificación decreto de la convocatoria del concurso oposición por turno libre de ingeniero/a técnico/a industrial, por error material

La concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior por decreto 11.303 de fecha 6 de junio de 2019 ha resuelto lo siguiente:

Rectificar el error material, observado en el decreto de la Concejala de Función Pública y Gobierno Interior número 10.590, de 27 de mayo de 2019, por el que se convocó el concurso oposición por el turno libre de una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, grupo A, subgrupo A2, y publicado en el BOIB núm. 72, de 30 de mayo de 2019, con respecto al calendario de ejercicios de la convocatoria antes mencionada, en el sentido que donde pone "El primer ejercicio se efectuará la primera quincena de julio de 2019", debe decir " el primer ejercicio se efectuará la primera quincena de octubre de 2019 ".

Publicar esta resolución en la Web del Ayuntamiento de Palma y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la convocatoria y las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 6 de junio de 2019

El jefe de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Antoni Pol Coll

